

## LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

## Radicación n.º 84667 Acta 31

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

LUIS HUMBERTO MARTÍNEZ MENDOZA vs. LA NACIÓN- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO-, y OTRO.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por la apoderada de la parte demandante, Luis Humberto Martínez Mendoza.

Córrase traslado por separado, y como opositores, a La Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público- y al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia., por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

26/08/2020

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | 130013105006201700022-01   |
|--------------------------|--|
| RADICADO INTERNO:        | 84667  |
| RECURRENTE:              | LUIS HUMBERTO MARTINEZ<br>MENDOZA  |
| OPOSITOR:                | FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, LA NACION MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO |
| MAGISTRADO PONENTE:      | DR. LUIS BENEDICTO HERRERA<br>DIAZ   |



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 31 de agosto de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 84 la providencia proferida<sub>l</sub>el 26 de agosto de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03 de septiembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 26 de agosto de 2020.

SECRETARIA\_

**(** 

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 04 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

SECRETARIA\_